



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Hualmay

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 000290

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 24 ENE. 2020

Visto el Expediente N° 1381092 - 2019, Documento N° 2115574, R.D. N° 007227 - 2019, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de cinco (05) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante expediente N° 1231459 - 2019, la administrada Doña: FLORES COLLANTES GISSELA MEDALITH, solicita Licencia con Goce de Remuneración por Enfermedad, con vigencia de a partir del 10 de setiembre del 2019 al 02 de octubre del 2019, en el cual mediante la R.D. N° 007227, de fecha 17 de diciembre de 2019, se concede la Licencia en vía de regularización, donde se señala el total de días de la licencia a cargo del empleador por 13 días y el total de días de licencia subsidiado por ESSALUD por 10 días, con una vigencia de 23 días;

Que, mediante el INFORME N° 0395-2019-AS-UGELN°09-HUAURA, emitido por el Área de Bienestar Social, donde se solicita la modificación de la R.D. N° 007227, de fecha 17 de diciembre de 2019; informando la verificación de la fecha de vigencia de la licencia siendo los días a cargo del empleador por 20 días y los días subsidiados a cargo de ESSALUD por 10 días, en un total de vigencia por 30 días;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0081-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 007227, de fecha 17 de diciembre del 2019; respecto a la Licencia con Goce de Remuneración por Enfermedad a favor de Doña: FLORES COLLANTES GISSELA MEDALITH, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
VIGENCIA: 10/09/2019 al 22/09/2019 23/09/2019 al 02/10/2019	VIGENCIA: 03/09/2019 al 22/09/2019 23/09/2019 al 02/10/2019
Total de días de licencia a cargo del Empleador: 13 días	Total de días de licencia a cargo del Empleador: 20 días
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD: 10 días	Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD: 10 días
Días Totales: 23 días	Días Totales: 30 días

ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*Haydee Rodríguez López*

**HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUALMAY  
UGEL N° 09-H



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadín N° 193 - Hualmay - Hualaya - Perú



